

ADMISIONES **PREGRADOS**

→ **2026-1**

#QuieroEstudiarEnLa 

**Estudiar  
en la UdeA  
te cambia  
la vida**

# Guía de inscripción

para aspirantes nuevos

Programas de Música  
ofrecidos en los Campus de  
Medellín y Carmen de  
Viboral

Modalidad de  
presentación del  
examen virtual y  
presencial

Vicerrectoría de Docencia  
Departamento de Admisiones y  
Registro

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

# Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Calendario .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Modelo de admisión y guía para presentar el examen.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Programas ofrecidos.....</b>	<b>7</b>
<i>4.1 Programas de música ofrecidos en el Campus Medellín.....</i>	<i>7</i>
<i>4.2 Programa de música Seccional Oriente - Campus Carmen de Viboral.....</i>	<i>9</i>
<b>5. Clases de aspirantes .....</b>	<b>10</b>
<i>5.2 Aspirantes especiales .....</i>	<i>11</i>
<b>6. Requisitos de inscripción de aspirantes nuevos .....</b>	<b>13</b>
<b>7. Procedimiento de inscripción .....</b>	<b>15</b>
<i>7.1 Diligencie el formulario de inscripción.....</i>	<i>15</i>
<i>7.2 Realice el pago de sus derechos de inscripción: .....</i>	<i>21</i>
<i>7.3 Constancia de inscripción definitiva.....</i>	<i>22</i>
<i>7.4 Actualización del formulario de inscripción .....</i>	<i>23</i>
<b>8. Publicación de resultados .....</b>	<b>23</b>
<b>9. Exención en el pago de los derechos de matrícula .....</b>	<b>24</b>
<b>10. Observaciones especiales .....</b>	<b>25</b>
<b>11. Inscripción para aspirantes extranjeros .....</b>	<b>26</b>

## 1. Introducción

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Esta guía contiene el procedimiento establecido para la inscripción e ingreso de aspirantes nuevos y el modelo de admisión específico para los programas de **Pregrado y Preparatorio** del Departamento de Música ofrecidos en el campus de **Medellín** y el programa de **Licenciatura en Música** del campus del **Carmen de Viboral**.

Tenga en cuenta que esta guía está dividida en capítulos, razón por la cual debe seguir la tabla de contenidos e identificar los enlaces que le permitirán recorrer el documento con más facilidad.

## 2. Calendario

PROCESO ADMISIÓN	MEDELLÍN	CARMEN DE VIBORAL
Inscripciones	Del 08 de agosto al 08 de septiembre de 2025 en: <a href="http://www.udea.edu.co">http://www.udea.edu.co</a> > Estudiar en la UdeA > Pregrado > Inscripción y pago	
Pago de derechos de inscripción	Del 08 de agosto al 08 de septiembre de 2025 Valor de la Inscripción: \$86.000	Del 08 de agosto al 08 de septiembre de 2025 Valor de la Inscripción: \$26.700
<b>Prueba específica (PE):</b> <i>Será presencial o virtual, según el área o si el aspirante solicita previamente la modalidad virtual.</i>	<b>Modalidad Presencial (según el área):</b> Martes 07 de octubre de 2025.  <b>Modalidad Virtual (según el área):</b> Recepción del video entre el 18 de septiembre y el 02 de octubre de 2025.	<b>Únicamente Virtual:</b> Recepción de los videos con los requisitos del área entre el 18 de septiembre y el 02 de octubre de 2025
Comunicación oficial del listado de aspirantes que continúan a la siguiente prueba.	07 de octubre de 2025	
<b>Prueba de aptitud, entonación y lectura (PAEL) PRESENCIAL para Pregrados</b>	08 de octubre de 2025	14 de octubre de 2025

<b>Prueba de aptitud musical (PA) PRESENCIAL para Preparatorio</b>	09 de octubre de 2025	—N.A.—
<b>Publicación de resultados</b>	<b>13 de Noviembre de 2025</b> (los resultados estarán disponibles para ser consultados en el Portal Web hasta el 30 de noviembre de 2025).	

### Constancia de inscripción definitiva

Una vez diligenciado el formulario de inscripción y haber realizado el pago, la Universidad le enviará un correo notificando que su inscripción se realizó de forma exitosa e indicando que ingrese al portal de la UdeA para descargar su constancia de inscripción definitiva la cual podrá consultar en la página de la Universidad por la ruta: “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” seleccione la opción “Inscripción y pago” y luego ubique la sección “Admisiones de Pregrado”, digite el documento de identidad, de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”, y presione el botón “Consultar constancia”. Por favor imprima y guarde la constancia de la inscripción; esta es la única manera de garantizar que usted quedó inscrito de manera exitosa.

## 3. Modelo de admisión y guía para presentar el examen

El Consejo de la Facultad de Artes ha definido que para el semestre **2026-1**, el examen de admisión será en modalidad mixta: presencial y virtual.

Para ingresar a los programas de Pregrado y Preparatorio en música es requisito presentar un examen de admisión que consta de 2 pruebas eliminatorias. Para Preparatorio: la prueba específica del área (PE) y la Prueba de aptitud musical (PA).

Para Pregrado: la prueba específica del área (PE) y la Prueba de aptitud, entonación y lectura musical (PAEL).

### Prueba 1.

Prueba Específica (PE) para pregrado y preparatorio:

Evalúa las habilidades del aspirante en instrumento, canto, dirección o composición. Para avanzar a la siguiente etapa del proceso, se requiere obtener un puntaje mínimo de **30 puntos**.

*En el caso del **Campus Carmen de Viboral**, la prueba se realizará **completamente virtual**, mediante el envío de un video con los requisitos estipulados por el área específica. Para aspirantes en **Medellín**, la prueba podrá ser **presencial o virtual**, según lo haya establecido previamente cada una de las áreas.*

A continuación, se enlistan las áreas según la modalidad de la prueba:

PE Presencial. \* Solo en Campus Medellín

Áreas: Canto popular, canto lírico, clarinete, corno francés, dirección, eufonio, guitarra clásica, fagot, flauta, oboe, percusión (clásica y popular), piano, saxofón, trompeta, trombón, tuba, violonchelo y área de músicas populares (Bajo, flauta popular, guitarra popular, teclado popular, percusión popular)

La citación informando hora y lugar de esta prueba, se informará al correo electrónico que haya especificado al momento de la inscripción.

\* Si vive fuera del área Metropolitana o tiene inconvenientes para presentarse en la fecha especificada puede solicitar la prueba virtual al correo [admisiones.musica@udea.edu.co](mailto:admisiones.musica@udea.edu.co)

PE Virtual:

Todas las áreas del campus del Carmen de Viboral y en Medellín únicamente: Bandola, composición, contrabajo, tiple, viola y violín.

Para esta prueba virtual, el aspirante debe grabar un video interpretando el repertorio previamente definido por el área correspondiente en el campus al cual aplica, siguiendo las indicaciones específicas establecidas por dicha área.

La grabación no debe contener ediciones de audio ni de imagen. Es requisito que cuente con **buena calidad de sonido e imagen**, adecuada **iluminación** y que mantenga en todo momento un  **encuadre frontal** del aspirante junto con su instrumento. Si la grabación se realiza desde un teléfono celular, se recomienda grabar en formato horizontal y utilizar manos libres con micrófono para obtener una mejor calidad de audio.

El video debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas y de presentación:

- Tener una antigüedad no mayor a tres (3) meses.
- Ser cargado a YouTube como “*video no listado*”.
- Al inicio de la grabación, el aspirante debe anunciar en voz alta:
  - La fecha de la grabación
  - El título de las escalas, piezas y estudios que interpretará, según los requisitos.
- En el título del video en YouTube debe estar el nombre completo del aspirante, seguido del texto: “Prueba de admisión UdeA para (instrumento) 2026-1” Ejemplo: “Carolina Gutiérrez Gómez - Prueba de admisión Udea para Tiple 2026-1”

La URL del video debe enviarse al correo: [admisiones.musica@udea.edu.co](mailto:admisiones.musica@udea.edu.co) y al interior del mensaje, debe especificar: *nombre completo, documento de identidad, programa* al que se presenta (Preparatorio, Pregrado o Licenciatura) y *área* de interés.

**Si el video no es enviado dentro del plazo establecido o no se encuentra disponible al momento de la revisión (por ejemplo, si el enlace no funciona o el video está en modo privado), el aspirante no será tenido en cuenta para la evaluación y, en consecuencia, no será convocado a la siguiente prueba del proceso de admisión.**

En los siguientes enlaces se encuentran los requisitos de cada área según campus:

[Requisitos Prueba Específica \(PE\) en Campus Medellín](#)

[Requisitos Prueba Específica \(PE\) en Campus Carmen de Viboral](#)

**Prueba 2.** \* La naturaleza y los contenidos de esta prueba dependen del programa académico al que el aspirante esté aplicando.

- Prueba de aptitud musical (PA) para Preparatorio

Evalúa la capacidad básica musical innata de cada aspirante. Este componente, que consiste en entonación, además de la ejecución de una serie de ejercicios rítmicos y de entonación, permite determinar aspectos fundamentales como ritmo, coordinación, memoria y afinación. El total de la prueba es de 50 puntos y se requiere alcanzar un puntaje mínimo de **30 puntos** para competir por un cupo en el preparatorio.

Esta se realizará de forma **presencial** en ambos campus. (Consulte el calendario para conocer las fechas). La hora y el aula asignada serán enviadas al correo electrónico que haya especificado al momento de la inscripción, una vez completada la primera prueba con el puntaje mínimo requerido.

**Importante: El aspirante que no se presente en el horario establecido quedará automáticamente fuera del proceso de admisión.**

- Prueba de aptitud, entonación y lectura musical (PAEL) para pregrado.

Esta prueba evalúa tanto las habilidades musicales innatas del aspirante como sus conocimientos en lectura musical y entrenamiento auditivo. La evaluación se realiza a través de ejercicios de entonación, ritmo, afinación de escalas e intervalos, y lectura rítmico-melódica. Esta tiene un puntaje máximo de 100 puntos. Para competir por un cupo en alguno de los programas de pregrado, el aspirante deberá obtener mínimo **65 puntos**.

Esta prueba se realizará de manera **presencial** en ambos campus, en las fechas establecidas en el calendario. La hora y el aula serán notificadas por correo electrónico a quienes cumplan con los requisitos previos del proceso.

**Importante: El aspirante que no se presente en el horario establecido, quedará automáticamente fuera del proceso de admisión.**

### SELECCIÓN DE ADMITIDOS.

Una vez finalizadas todas las pruebas y determinados los aspirantes que alcanzaron el puntaje mínimo requerido, se procede a la asignación de los cupos disponibles por programa, iniciando desde los puntajes estandarizados totales más altos.

En los programas de Música, Música–Canto y Preparatorio, la asignación de cupos se realiza con base en un orden de prioridad específico, definido por cada área durante la Prueba 1 (PE). Este orden depende directamente del desempeño del aspirante en dicha prueba.

En el caso del programa de Licenciatura en Música, no se establece un orden de prioridad por áreas. En su lugar, los cupos se asignan a los aspirantes con mayor puntaje en la prueba PAEL.

Es importante tener en cuenta que el Departamento de Música dispone de un **número limitado de cupos por área**, por lo cual **alcanzar el puntaje mínimo no garantiza la admisión**. Una vez se haya completado el cupo disponible en cada área, los aspirantes que queden por fuera del límite no podrán ser admitidos. La **distribución de cupos por área para el semestre 2026-1** será determinada por el Departamento de Música una vez finalice el proceso de selección.

En situaciones de igualdad de puntaje, en el límite del cupo por programa, se aplicará lo dispuesto en la Ley 403 de 1997, que establece beneficios al sufragante como criterio de desempate.

## **4. Programas ofrecidos**

### **4.1 Programas de música ofrecidos en el Campus Medellín**

**Licenciatura en Música:** dirigido a estudiantes con vocación para la enseñanza musical, así como con conocimientos previos y dominio de un instrumento musical, el canto, la dirección o la composición.

**Música:** dirigido a personas con talento sobresaliente, conocimientos previos y una fuerte vocación por el estudio profesional de un instrumento musical, la dirección o la composición.

**Música Canto:** dirigido a aspirantes con un talento vocal sobresaliente y una clara orientación hacia la formación profesional en canto lírico o popular.

**Preparatorio en Música:** formación preuniversitaria en los campos de la música aplicada tanto vocal como instrumental, así como en teoría musical.

En la siguiente tabla se relacionan los programas ofrecidos para el primer semestre de 2026 en el Campus Medellín y las áreas específicas de cada uno.

Código SNIES	Programa	Resolución Registro Calificado o Acreditación	Duración programa semestres	Cupos	Áreas
101706	Licenciatura en Música	13013 de 31-Julio-2023	10	20	Bandola, bandoneón, canto lírico, canto popular, clarinete, composición, contrabajo, corno francés, dirección, eufonio, fagot, flauta, guitarra, oboe, percusión, piano, saxofón, tiple, trombón, trompeta, tuba, viola, violín y violonchelo. <u>Músicas populares:</u> bajo, flauta popular, guitarra popular y teclados.
103319	Música	18038 de 28-Sept-2020	8	34	Bandola, bandoneón, clarinete, composición, contrabajo, corno francés, dirección, eufonio, fagot, flauta, guitarra, oboe, percusión, piano, saxofón, tiple, trombón, trompeta, tuba, viola, violín y violonchelo. <u>Músicas populares:</u> bajo, flauta popular, guitarra popular, percusión popular y teclados.
407	Canto	18037 de 28-Sep-2020	8	10	Canto popular y canto lírico

Preparatorio	Hasta cuatro (4) semestres	40*	Bandola, bandoneón, canto, clarinete, contrabajo, corno francés, eufonio, fagot, flauta, guitarra, oboe, percusión, piano,
			saxofón, tiple, trombón, trompeta, tuba, viola, violín y violonchelo. Músicas populares: bajo, flauta popular, guitarra popular y teclados.

*\*Para preparatorio los 40 cupos especificados podrían variar ya que dependen del desarrollo del proceso de evaluación y las áreas que se presenten, puesto que cada cátedra tiene un límite en su capacidad.*

## 4.2 Programa de música Seccional Oriente - Campus Carmen de Viboral

**Licenciatura en Música Seccional Oriente:** dirigido a estudiantes con vocación para la enseñanza de la música y con previo conocimiento y manejo de un instrumento musical, canto, dirección o composición.

### Oriente - Carmen de Viboral.

Vía Rionegro – La Ceja, kilómetro 6. Teléfono 2198332 extensión 2900

En la siguiente tabla se encuentran las áreas ofertadas en el programa de Licenciatura del Campus Carmen de Viboral.

Código de Inscripción	SNIES	Programa	Resolución Registro Calificado o Acreditación	Duración semestres	Cupos	Áreas
-----------------------	-------	----------	---	--------------------	-------	-------

1439	101706	Licenciatura en Música	13013 de 31-Julio-2023	10	15-20	Bandola, canto lírico, canto popular, clarinete, composición, contrabajo, corno francés, dirección, euponio, fagot, flauta, guitarra, oboe, percusión, piano, saxofón, tiple, trombón, trompeta, tuba, viola, violín y violonchelo. <u>Músicas populares</u> : bajo, flauta popular, guitarra popular, teclados.
------	--------	------------------------	------------------------	----	-------	--

## 5. Clases de aspirantes

Para inscribirse es necesario saber a qué clase de aspirante pertenece (nuevo, especial, reingreso, transferencia o cambio de programa). Tenga en cuenta que esta guía contiene únicamente el procedimiento para los aspirantes NUEVOS y los ESPECIALES (véase numeral 5.2).

Si requiere conocer el procedimiento para otros tipos de aspirantes debe consultar la Guía correspondiente en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “Estudiar en la U. de A.”, “Pregrado”, “Calendario y guías de admisión”.

### 5.1 Aspirante nuevo

Pueden inscribirse como aspirantes nuevos y presentar examen de admisión las siguientes personas:

- Los bachilleres que nunca han sido estudiantes de la Universidad y que cursan calendario A y que están próximos a graduarse a finales del 2025.
- Los estudiantes que salieron de la Universidad por rendimiento académico insuficiente. Estos aspirantes pueden presentarse a cualquier programa.
- Los estudiantes actualmente matriculados en la Universidad en pregrado o en posgrado y quienes se hayan retirado de la misma en situación académica

normal, sin importar el tiempo transcurrido desde su retiro, ni los semestres ni materias cursadas (**estos aspirantes no podrán presentarse al programa de pregrado en el cual están matriculados, ni al último en el que estuvieron matriculados en caso de estar retirados -Resolución Académica 1762 del 22 de septiembre de 2005-**). Se considera esta restricción para programas que conducen al mismo título, por lo anterior, los estudiantes de programas de un campus de la Universidad no podrán presentarse al mismo programa en otro campus ya que para ello está reglamentada la modalidad de **cambio de sede (campus)**. Igualmente, no podrán presentarse a un programa presencial quienes están ya en el mismo programa, pero en la modalidad a distancia o virtual y viceversa, para ellos existe el **cambio de modalidad**. ● Los graduados en programas de pregrado o de posgrado de la Universidad.

Nota: Los aspirantes que están cursando el grado décimo (10) NO pueden presentar el examen de admisión para PREGRADO, en caso de hacerlo, la inscripción no será válida, tampoco podrán presentarse aspirantes que estén cursando grado 11 en calendario B (se gradúan en junio de 2026).

## 5.2 Aspirantes especiales

La Universidad tiene diferentes clases de aspirantes especiales, a saber:

- Los beneficiarios del Decreto Presidencial 644 del 16 de abril de 2001 por haber obtenido en los ámbitos nacional y departamental, los más altos puntajes en el examen de Estado para el ingreso a la educación superior y que figuren en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional como Andrés Bello de los últimos dos años. Quienes cumplan con este requisito, pueden enviar la copia del certificado o resolución expedido por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES al correo [procesoinscripcion@udea.edu.co](mailto:procesoinscripcion@udea.edu.co) hasta el 25 de agosto de 2025. Deben indicar a qué convocatoria desean aplicar.
- Los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 (Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008) por ser aspirantes que proceden de departamentos en donde no existe una institución de Educación Superior de naturaleza pública o privada; o bien, en municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público. Quienes cumplan con este requisito, pueden enviar la solicitud al correo con los soportes emitidos por la alcaldía municipal al correo [procesoinscripcion@udea.edu.co](mailto:procesoinscripcion@udea.edu.co) hasta el 25 de agosto de 2025. Deben indicar a qué convocatoria desean aplicar.
- Los aspirantes que son deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales. Quienes cumplan con este requisito, pueden enviar al correo [procesoinscripcion@udea.edu.co](mailto:procesoinscripcion@udea.edu.co) hasta el 25 de agosto de 2025, la solicitud

con el certificado del reconocimiento obtenido por el deportista en un campeonato nacional, internacional, olímpico o mundial, en las categorías de oro, plata o bronce, obtenido en un periodo no mayor a dos años anteriores a la apertura del respectivo proceso de admisión. Deben indicar a qué convocatoria desean aplicar.

- Aspirantes de comunidades indígenas, negras y raizales reconocidas por la Constitución nacional.

El Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, mediante el Acuerdo 567 del 17 de septiembre de 2020, asignó dos (2) cupos adicionales por programa para los aspirantes de comunidades indígenas, dos (2) cupos adicionales más para las comunidades negras reconocidas por la Constitución Nacional.

La Universidad reconocerá como comunidad y parcialidad indígena y como comunidad negra o raizal, únicamente a aquellas que se encuentren incluidas en el censo elaborado por el Ministerio del Interior.

Los aspirantes que deseen inscribirse bajo esta modalidad deberán seguir las indicaciones que se encuentran en el instructivo dispuesto para tal fin en el portal de la Universidad de Antioquia, en la dirección [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) y seleccionar en el menú la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado”, “Comunidades indígenas, afros y víctimas”, allí encontrará los formatos e instrucciones para la inscripción. Fechas para entrega de documentación y finalización de proceso de Inscripción para aspirantes especiales indígenas y negritudes: Dicha documentación debe ser enviada al correo: [avalesadmisiones@udea.edu.co](mailto:avalesadmisiones@udea.edu.co) e informar la convocatoria en la que desea participar hasta el **25 de agosto de 2025**.

- Aspirantes Víctimas.

Estarán exentos del pago de los derechos de inscripción los aspirantes bachilleres que se encuentren en el Registro Único de Víctimas en estado INCLUIDO o que hayan sido declarados víctimas del conflicto armado interno por sentencia judicial. La exención no aplicará para aquellas personas egresadas de un programa de pregrado de una institución de educación superior. Para hacer efectiva la exención los aspirantes deberán enviar su solicitud al correo: [inscripciones.ruv@udea.edu.co](mailto:inscripciones.ruv@udea.edu.co) hasta el 25 de agosto de 2025 y anexar su documento de identidad. Deben indicar a qué convocatoria desean aplicar.

Sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar, cuando se comprueben fraudes, suplantaciones o entrega de información falsa en el proceso de inscripción de aspirantes especiales, la Universidad se reserva el derecho a suspender la posibilidad de futuras inscripciones en la institución por un término de entre dos (2) y diez (10) semestres. En caso de que dicha falta sea cometida o facilitada por el representante legal de la comunidad, la Universidad formulará las denuncias penales o

administrativas a que haya lugar e informará al Ministerio del Interior para lo de su competencia.

## 6. Requisitos de inscripción de aspirantes nuevos

Para inscribirse como aspirante nuevo en la admisión 2026-1, se requiere:

- a) Ser bachiller o estar cursando en calendario A el grado 11° en el año 2025 para el ingreso a un programa de pregrado; o estar cursando cualquiera de los tres últimos grados del bachillerato para el ingreso al Preparatorio.
- b) No estar inscrito en otra modalidad (nuevo para otro proceso de admisión, reingreso, transferencia, cambio de programa, cambio de sede o de modalidad para el mismo período de admisión, Artículo 58 del Acuerdo 1 de 1981). La múltiple inscripción en programas que se ofrecen en esta guía y en el mismo semestre 2026-1 será causal de anulación. **(Esto NO aplica para el Preparatorio de Música)**
- c) Poseer documento de identidad original con huella, que puede ser:
  - Tarjeta de identidad sólo para los nacionales colombianos menores de edad.
  - Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos mayores de edad. Las cédulas de ciudadanía digitales expedidas a partir del 1 de diciembre de 2020 se podrán presentar de acuerdo con la normatividad expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y al mecanismo de verificación vigente al momento de la presentación del examen de admisión.
  - Cédula de extranjería, para extranjeros residentes en Colombia.
  - Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento de identificación para los nacionales venezolanos.
  - Contraseña original expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con huella dactilar y foto reciente, para los aspirantes cuyo documento de identidad se encuentre en trámite.
  - Comprobante de documento de identidad en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con foto reciente, huella dactilar y código QR. (La solicitud y pago de duplicado del documento de identidad puede realizarse a través de la página web [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co) en el banner “Duplicado de cédula y tarjeta de identidad en línea”.) ➤ Pasaporte vigente.

- Licencia de conducción expedida después del 2013, con foto y huella dactilar.

**Nota 1.** *Los documentos enunciados deben ser originales, tener foto y huella dactilar. No se permitirá la presentación del examen de admisión a quien no porte el documento de identidad original. No se reciben documentos diferentes a los enunciados, no se reciben fotocopias, ni denuncias por pérdida de estos, ni certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ni registro civil de nacimiento.*

*Cuando se advierta la presentación del examen sin el cumplimiento de estos requisitos, la inscripción no será válida y no podrá continuar en el proceso de admisión.*

- d)** Poseer el resultado del examen de Estado (pruebas Saber 11) o la tarjeta de citación. **Esto NO aplica para el Preparatorio de Música**

Los aspirantes que ya presentaron el examen de estado Saber 11 (ICFES) en el 2025 deberán registrar en el campo Código del Servicio Nacional de Pruebas SNP- del formulario de inscripción a la Universidad, el código único de inscripción o AC que les arrojó el formulario del ICFES en el momento de la inscripción al examen de estado. Este código AC lo puede consultar en [www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co). Este código es el mismo que sale en su citación al ICFES y es indispensable para realizar su inscripción.

La Universidad permitirá la inscripción sin el resultado del examen de Estado para quienes se encuentren cursando el grado 11° en el calendario A y se gradúen a finales del 2025. La Universidad solicitará directamente al ICFES el resultado obtenido en el examen de Estado, si al hacer la validación del registro este no corresponde, la inscripción y la admisión a la Universidad no serán válidas. Esto NO es obligatorio para el Preparatorio de Música.

El Consejo Académico de la Universidad eliminó el requisito del puntaje mínimo en los exámenes de Estado y sus asimilados para inscribirse como aspirante nuevo a la Universidad. Sin embargo, todos los aspirantes deben acreditar que presentaron dichas pruebas, independientemente del resultado obtenido. Las pruebas válidas son las siguientes:

- Exámenes nacionales presentados antes de 1980.
- Exámenes de Estado presentados de 1980 en adelante.
- Aprobación del bachillerato en examen de validación general (prueba única del ICFES). Se admiten, como equivalentes al examen del Estado, las validaciones presentadas.

- Quienes validaron entre el segundo semestre de 1997 y el primero de 2004, deben además haber presentado el examen de Estado.

## 7. Procedimiento de inscripción

Para inscribirse como aspirante nuevo en los campus de la Universidad, proceda así:

### 7.1 Diligencie el formulario de inscripción

Ingresa al portal de la Universidad de Antioquia (<http://www.udea.edu.co>) ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago”. En la parte inferior en “Admisiones de Pregrado” en el recuadro ingrese su número de documento de identidad, de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”. Luego ubique la admisión llamada: “PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO NUEVOS FACULTAD DE ARTES (PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA)” e inicie el proceso dando clic en el botón “Realizar Inscripción”.

**Antes de empezar a ingresar los datos en el formulario, debe diligenciar la encuesta que le ofrece y que es de carácter obligatorio. En la encuesta usted podrá autorizar a la Universidad, para hacer uso responsable de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia.**

**Nota 1.** La información solicitada en el formulario de la web marcada con asterisco (\*), es obligatoria. Por tanto, tenga a la mano todos los documentos necesarios para inscribirse (véase numeral 6).

**Nota 2.** El formulario está diseñado de tal manera que se escriba lo menos posible. Por tanto, en donde aparece el icono de “lupa”, no es posible escribir. Al dar **clic**, se desplegará la lista de las opciones disponibles (programa, países, departamentos, municipios y colegios) y usted elegirá en cada caso la requerida. En cada lista aparecen los datos en orden alfabético.

#### 7.1.1 Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción

Los datos que se consignan en el proceso de inscripción deberán basarse en información actualizada, completa, exacta y verídica, tal como lo exige el

formulario. Esta información se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento y será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción y aspira a presentar el examen. En el formulario de inscripción se dejará clara constancia de ello. En caso de detectarse, información no válida o no veraz, en cualquiera de las etapas del proceso, inscripción o admisión, se procede conforme a lo estipulado en el Acuerdo Superior 472 del 12 de octubre de 2021. Si la información que consigna el aspirante no es válida o no es verídica o no cumple con todos los requisitos exigidos, podrá impedirse la presentación de la prueba o, en caso de que haya alcanzado a hacerlo, los resultados que obtenga en la misma serán inválidos. Es obligación del aspirante mantener la confidencialidad de su proceso de registro. La institución no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan resultar del uso indebido de las claves de acceso.

### **Tenga en cuenta lo siguiente:**

Para llenar los datos solicitados en el formulario de inscripción, proceda así:

#### *7.1.2 Identificación*

Número de documento de identidad. Verifique que el número que aparece en pantalla corresponda con su documento de identidad, no colocar puntos o comas en este número, solo si ingresó de manera correcta su número de documento podrá descargar sin problemas su credencial. Haga clic en la clase de documento (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad o pasaporte). Recuerde que es necesario presentar el original del documento para el examen de admisión. Confirme su documento ingresándolo nuevamente en el campo solicitado.

Apellidos y nombre. Escriba su primer apellido y luego el segundo, como figuran en su documento de identidad. Digite su primer nombre y luego el segundo, como figuran en su documento de identidad, es muy importante digitar los nombres y apellidos completamente, sin iniciales.

#### *7.1.3 Información de nacimiento*

País. A todos los aspirantes les aparecerá por defecto “Colombia”. Si usted nació en un país diferente, haga clic en “**listar**” y aparecerá la lista de todos los países. Haga clic sobre el nombre del país donde usted nació. Luego haga clic en “**enviar**”.

Departamento. Haga clic en “**listar**” y aparecerá la relación alfabética de los departamentos correspondientes al país de nacimiento. Haga clic sobre el nombre del departamento respectivo. A continuación, haga clic en “**enviar**”.

Municipio. Haga clic en “**listar**” y aparecerá la relación alfabética de los municipios pertenecientes al departamento donde usted nació. Haga clic sobre el nombre del municipio de donde usted es oriundo y luego clic en “**enviar**”.

Fecha de nacimiento. Despliegue los formatos de la fecha (año-mes-día) y elija la indicada. **Verifique que el dato ingresado es el correcto.**

#### *7.1.4 Información de residencia y contacto*

**País, departamento y municipio.** Proceda de igual manera que con el lugar de nacimiento seleccionando las lupas.

**Dirección de la residencia.** Seleccione las opciones correspondientes a su lugar de residencia como lo solicita el cuadro de diálogo, todos los campos en asterisco son obligatorios. Debe colocarla tal y como aparece en la cuenta de servicios públicos y así evitar inconsistencias en la revisión de documentos en caso de ser admitidos.

**Número de contacto.** Digite el número del teléfono de su residencia o su número de teléfono celular.

**Número de contacto alternativo.** Digite el número de teléfono (fijo o celular) de algún familiar o conocido que sea responsable en caso de tener que dejarle alguna razón.

**Estrato.** Seleccione el estrato socioeconómico al cual pertenece.

**Dirección correo electrónico.** Es obligatorio tener dirección de correo electrónico, por favor escríbala. Si no la tiene, puede abrirla en uno de los servidores gratuitos. No utilice la dirección de correo electrónico de otras personas, este será el medio de comunicación entre la Universidad y el aspirante. Una vez ingresado el correo electrónico el sistema le enviará un código de verificación al mismo correo ingresado para verificarlo.

#### *7.1.5 Institución que le otorga el título de secundaria*

Seleccione en la “**lupa**” el departamento y municipio donde está ubicada la Institución que le otorgó el título de secundaria y busque en orden alfabético el nombre de su Institución.

Seleccione la institución educativa (con código ICFES) pertenecientes al municipio donde usted terminó la secundaria. Haga clic sobre el nombre del colegio que le otorgó el título de bachiller y luego de clic en “**enviar**”.

**Nota.** Se recomienda consultar en el colegio el código asignado por el ICFES y verificarlo con el código que aparece al lado derecho del nombre del colegio, con el fin de garantizar que usted ingrese la información correcta. Si usted es admitido, debe presentar para la matrícula una copia del acta de grado.

**Año del título.** Digite los cuatro números del año del título, como figuran en el Acta de grado o el diploma.

#### 7.1.6 Otra Información

**Género:** seleccione masculino o femenino.

**Código del Servicio Nacional de Pruebas (SNP):** digite las letras y los números correspondientes al código de su examen de Estado (actualmente Saber 11) sin dejar espacios. Verifique y corrija de ser necesario, ya que es indispensable que el código esté escrito de manera correcta, para efectos de realizar la verificación ante el ICFES.

Advertencia: si usted no tiene el código de su examen de Estado, no se puede inscribir. La Universidad verificará ante el ICFES el código del examen de Estado de los aspirantes que sean admitidos. En caso de falsedad o inexactitud, la Universidad procederá a invalidar la admisión o la matrícula, sin perjuicio de la respectiva demanda penal.

**Lugar de donde se conecta:** seleccione la opción donde está realizando la inscripción web.

**¿Sufragó en las últimas elecciones?:** en cumplimiento de la Ley 403 de 1997 (beneficios a sufragantes), la Universidad tiene como criterio de desempate en el puntaje del examen de admisión a los aspirantes que hayan sufragado, siempre y cuando en los empatados no haya menores de edad. Señale si sufragó o no en las últimas elecciones vigentes, teniendo en cuenta que, si señala “sí”, debe poseer el original o copia del certificado electoral.

Advertencia: si usted señaló que “sí” sufragó y por este criterio de desempate es admitido, deberá presentar el certificado electoral o copia de este, con la papelería de liquidación de matrícula; de no hacerlo su admisión no será válida. La Universidad podrá solicitar antes del proceso de liquidación de matrícula dicho certificado electoral en caso de que sea necesario para el proceso de selección.

**Grupo étnico:** sólo ingrese a esta opción si pertenece a un grupo étnico. Los indígenas y negritudes deben seguir las indicaciones dadas en las guías para ellos con sus representantes legales.

***Esta información no es tomada en cuenta para la selección de aspirantes especiales, sólo es válida la que reportan los representantes legales de las instituciones autorizadas en el Acuerdo Académico 236 de 2002.***

**Discapacidad:** ingrese en este campo sólo si tiene alguna discapacidad. Es muy importante seleccionar el tipo de discapacidad para facilitarle los requerimientos el día del examen de admisión. Una vez realice la inscripción debe enviar constancia médica de dicha discapacidad al correo [admisiones.musica@udea.edu.co](mailto:admisiones.musica@udea.edu.co).

**Estado Civil:** despliegue la opción de estado civil y seleccione su estado correspondiente, luego complete la información de acuerdo con su estado civil si le es solicitada.

#### *7.1.7 Programas a los cuales aspira*

Seleccione el campus del programa de su interés, luego haga clic sobre el nombre del programa que usted seleccionó en las tablas de esta guía. A continuación, haga clic en “enviar”.

#### *7.1.8 Información complementaria para Artes*

Presione el botón de diligenciar información complementaria.

Área específica: Aquí debe escoger el área en la que va a presentar su prueba específica.

Grado que cursa actualmente: Escriba el grado de bachillerato que cursa actualmente.

Año del título: Digite los cuatro números del año del título, como figuran en el Acta de Grado o el Diploma.

Grado que cursa actualmente: seleccione el grado que cursa actualmente si se está presentando para el programa preparatorio. (Debe estar cursando 9, 10 u 11)

Código del Servicio Nacional de Pruebas: (SNP): Digite las letras y los números correspondientes al código de su examen de Estado sin dejar espacios. Si no ha realizado las pruebas ICFES o no tiene aún un código SNP deje este ítem en blanco.

La Universidad verificará ante el ICFES el código del examen de Estado de los aspirantes que sean admitidos. En caso de falsedad o inexactitud, la Universidad procederá a invalidar la admisión o la matrícula, sin perjuicio de la respectiva demanda penal.

En el caso de los aspirantes al **Preparatorio**, la universidad verificará los documentos anexos que corroboren que esté cursando los grados 9, 10 u 11.

Programas y nivel de preparatorio matriculados hasta el momento de la inscripción:

Aquí aparecerá hasta que nivel ha cursado el preparatorio y si se encuentra activo como estudiante (si se encuentra matriculado actualmente).

Programas y nivel universitario en que se encuentran matriculados en el momento de la inscripción: Aquí aparecerá hasta qué nivel ha cursado en otros programas de la Universidad de Antioquía y si se encuentra activo (si se encuentra matriculado actualmente).

Otros estudios musicales que ha cursado o títulos obtenidos en música: Para insertar la descripción darle clic a “agregar” y describa sus estudios musicales o títulos obtenidos:

- Descripción del estudio o título.
- Institución o nombre del profesor.
- Fecha de inicio aproximada (formato MM/AAAA) ● Fecha de finalización aproximada (formato MM/AAAA)
- Pertenece a coros y/o conjuntos musicales o instrumentales.

Presione agregar para: ●

Nombre

- Breve descripción.
- Anexar documento

Si usted se está presentando al Preparatorio debe anexar algún documento oficial de la institución en donde estudia, que certifique que está cursando cualquiera de los siguientes grados: noveno, décimo u once.

## **FINALIZAR EL PROCESO**

Valide las opciones siguientes que tienen asterisco para que pueda continuar con la inscripción.

Lea cuidadosamente los campos dispuestos en aceptación de términos, finalmente seleccione el botón guardar inscripción y espere que salga el informe de los datos procesados y revise cada uno de ellos. Si hay algún error haga clic en “**corregir**” y proceda a hacer los cambios necesarios. Si la inscripción se

realizó correctamente, de manera inmediata aparecerá la constancia de inscripción y las opciones para continuar con el pago.

**Por favor tenga presente que en esta constancia se le informa que su proceso está “PENDIENTE DE PAGO” por lo tanto hasta no realizarlo usted no quedará finalmente inscrito al proceso de admisión.**

## 7.2 Realice el pago de sus derechos de inscripción:

Una vez finalizado el formulario de inscripción, se le direccionará al proceso de pago. Inicialmente debe ingresar los datos de la persona que realizará el pago y quien la Universidad le emitirá la factura electrónica, para ello presione el botón llamado “Diligenciar Pagador” e ingrese los datos solicitados.

Si en algún momento del pago la transacción se declina o requiere iniciar de nuevo, ingrese al portal de la Universidad de Antioquia (<http://www.udea.edu.co>) ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago”.

En la parte inferior en “Admisiones de Pregrado” en el recuadro ingrese su número de documento de identidad y de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”. Luego ubique la admisión llamada: “PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO NUEVOS FACULTAD DE ARTES (PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA)” e inicie el proceso dando clic en el botón “Pagar inscripción”.

***A continuación, usted podrá elegir entre dos formas de pago:***

a) Pago en Línea:

- Seleccione el servicio y presione el botón “Pagos Electrónicos en Línea”.
- Diligencia los campos que el sistema le solicita y presione “Iniciar Pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico). Recuerde conservar el comprobante de pago.
- **Por favor, para que su proceso de inscripción y pago funcione sin inconvenientes, borre el historial del navegador que utilice después de ejecutado cada uno de los pasos e ingrese nuevamente para continuar.**

- Si tiene dificultades con la aplicación del pago en línea, consulte en la oficina de Tesorería en el correo electrónico [recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co](mailto:recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co) con el número de referencia que le asignó la entidad bancaria.

b) Pago por Consignación:

- Seleccione el servicio y presione el botón “Formato de Consignación”.
- El sistema le generará un documento en PDF con los datos que usted registró en el Formulario de Pago de Inscripción.
- Imprima el “Formato de Consignación” en una impresora láser, esto para que el código de barras pueda ser leído por la entidad bancaria.
- Diríjase a una de las entidades bancarias descritas en el “Formato de Consignación” y realice el pago.
- Este pago será reportado a la Universidad en las siguientes 48 horas hábiles.
- Si una vez realizado el pago y pasadas 48 horas hábiles contadas de lunes a viernes, en el sistema aún su estado aparece PENDIENTE DE PAGO, consulte en la oficina de Tesorería en el correo electrónico: [recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co](mailto:recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co) con el soporte de pago que le arrojó la entidad bancaria.

Este proceso de pago a través del Formato de Consignación se puede realizar desde cualquier lugar del país donde existan algunas de las siguientes entidades Bancarias:

Banco Popular - Banco de Occidente - Bancolombia - BBVA - Davivienda

Se le recomienda borrar el historial del navegador que utilizará, con el fin de que los formularios puedan funcionar de manera adecuada.

### 7.3 Constancia de inscripción definitiva.

Una vez realizado los dos procesos descritos anteriormente (formulario de inscripción y pago), usted debe consultar y conservar su constancia definitiva la cual podrá encontrar en la página de la Universidad por la ruta “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago” y luego seleccione “Admisiones de Pregrado”, digite el documento de identidad, de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”, y presione el botón “Consultar constancia”.

NOTA: El estado de su constancia en la parte superior debe ser **CON PAGO RECIBIDO**, en caso de que este no sea el estado, debe ponerse en contacto con [recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co](mailto:recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co). Tenga en cuenta que si pagó por consignación bancaria debe esperar 48 horas hábiles para que el banco reporte su pago a la Universidad. Los aspirantes cuya constancia de inscripción no se encuentre en estado **CON PAGO RECIBIDO**, no serán evaluados.

**Por favor imprima y guarde la constancia de la inscripción; esta es la única manera de garantizar que usted quedó inscrito de manera exitosa.**

## 7.4 Actualización del formulario de inscripción

Los aspirantes podrán ingresar y actualizar el formulario de inscripción para modificar cualquiera de los campos requeridos en la inscripción inicial, excepto el documento de identidad. Para ello ingrese por la misma página donde realizó la inscripción <http://www.udea.edu.co> e ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago” y luego seleccione “Admisiones de Pregrado”, digite el documento de identidad, de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”, y presione el botón “Actualizar inscripción”. El sistema le solicitará el código de verificación que fue enviado a su correo al momento de finalizar la inscripción inicial (diferente al código de validación de existencia del correo electrónico). En caso de no tenerlo, puede dar clic en “Recuperar”.

Nota 1: Tenga presente que, si usted desea realizar la actualización de la inscripción **luego de haber realizado el pago**, podrá modificar las opciones de programas, pero si dicha modificación implica un cambio de tarifa de **\$26.700 a \$86.000, usted deberá pagar el valor completo de \$86.000** y del pago de \$26.700 no habrá lugar a devolución ni a compensación sobre la nueva tarifa.

Nota 2: Tenga presente que, si usted desea realizar la actualización de la inscripción **luego de haber realizado el pago**, podrá modificar las opciones de programas, pero si dicha modificación implica un cambio de tarifa de **\$86.000 a \$26.700, la Universidad no le hará un nuevo cobro**, pero del valor de la diferencia de ambas tarifas **no habrá lugar a devolución**.

## 8. Publicación de resultados

A partir del **13 de noviembre de 2025**, la lista de admitidos a los programas de música será enviada a los correos de los aspirantes admitidos y será publicada en la página web de la Facultad de Artes - Música : [Inscripciones y admisiones](#).

Es importante tener en cuenta que aquellos aspirantes que sean admitidos deberán entregar, dentro de la papelería para el proceso de facturación, el certificado del valor pagado en su último año de bachillerato, por tanto, deberán reclamar este certificado antes de las vacaciones de los colegios para evitar inconvenientes en la entrega de esta.

## 9. Exención en el pago de los derechos de matrícula

Atendiendo la directriz actual del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de Antioquia informa que los estudiantes nuevos, admitidos para el semestre 2026-1, pueden acceder al beneficio de gratuidad en la Matrícula si cumplen con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.
2. No tener título profesional universitario.
3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
  - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
  - b. Población indígena.
  - c. Población Rrom.
  - d. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
  - e. Población víctima del conflicto.
  - f. Población con discapacidad.
  - g. Comunidades campesinas.
  - h. Población privada de la libertad.
  - i. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.

Si no cuenta con el registro en el Sisbén IV, puede hacer el procedimiento para obtenerlo siguiendo estos pasos:

1. Registrarse o iniciar sesión en el sitio <https://portalciudadano.sisben.gov.co/>
2. Seleccionar la opción “Solicitar una encuesta” en caso de no contar con la clasificación del Sisbén.
3. Diligenciar toda la información solicitada.

Una vez realizada la solicitud de la encuesta, esta se adelantará por parte del municipio en el que resides. Podrás hacer seguimiento de esta en el portal ciudadano del Sisbén.

Para la Universidad es muy importante que los estudiantes nuevos tengan en cuenta este proceso, de esta manera es posible tu participación en la política de gratuidad en la matrícula, de acuerdo con las políticas y requisitos que establece el Gobierno Nacional.

## 10. Observaciones especiales

- a) Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud de ingreso por período académico.
- b) El resultado de la admisión sólo es válido para el semestre, programa académico, modalidad y campus para el cual se presenta el aspirante.
- c) Durante el periodo de inscripciones se permite ingresar al formulario y realizar las modificaciones requeridas de acuerdo con el numeral 7.4 de la presente guía. Una vez finalizado el calendario de inscripciones no se permite realizar modificaciones de los programas escogidos; la fecha, modalidad, horario o lugar de presentación del examen de admisión. **Luego de realizada la inscripción y el pago por parte de un aspirante, no habrá lugar, en ningún caso, a la devolución del dinero correspondiente a los derechos de inscripción.**
- d) En caso de no llenarse los cupos en un programa determinado, la Universidad se reserva el derecho de postergar en ese programa el inicio de las actividades académicas o de no abrir dicho programa.
- e) La Universidad solo reserva cupos en caso de fuerza mayor comprobada.
- f) La Universidad de Antioquia no discrimina por razones de raza, sexo, religión, edad, ideas políticas, origen étnico o impedimentos físicos.
- g) Cualquier ofrecimiento de cupo o de ayuda para ingresar u ofrecimiento de cursos preparatorios con la garantía de ingreso, proviene de personas inescrupulosas y carece de fundamento, por favor denúncielas.
- h) Si usted no cumple con los requisitos exigidos para la inscripción, por favor no realice el pago de los derechos de inscripción ya que posteriormente no será posible una devolución del dinero y tampoco será válida para otra admisión.

- i) Los programas del Departamento de Música tienen unos **cupos específicos** que son limitados y se reparten en cada área de formación.
- j) Los profesores y horarios de los cursos serán definidos por la administración del Departamento de Música.
- k) **No hay promoción directa de Preparatorio** al nivel universitario. Todos los estudiantes que se encuentran actualmente matriculados en el programa preparatorio y quieren ingresar a los programas de nivel universitario deben realizar el mismo proceso de inscripción que los otros aspirantes.
- l) Quienes no pasen al pregrado, compiten automáticamente por un cupo en el Preparatorio, si no lo está cursando.
- m) **Utilice en el formulario una dirección de correo electrónico que revise constantemente** y esté atento a las diferentes comunicaciones. Consulte no sólo la bandeja de entrada sino también las de correos no deseados y spam, ya que es allí donde algunas veces se almacenan los correos enviados por la Universidad. También se le sugiere que el correo electrónico que use sea diferente a Hotmail.

## 11. Inscripción para aspirantes extranjeros

Los aspirantes extranjeros, o los nacionales que hayan cursado su bachillerato en el extranjero que deseen ingresar a un programa de pregrado deben presentar, para la inscripción, certificación de las pruebas de estado del país donde cursó sus estudios de bachillerato o las pruebas ICFES presentadas en Colombia. En comunicación enviada por el ICFES a la Universidad de Antioquia nos informan que, el certificado de participación en el Sistema Nacional de Ingreso a la educación universitaria (SIN) que presentan algunos aspirantes que provienen de Venezuela, no es un examen o prueba presentada por el ciudadano, por lo tanto, no se homologa con las pruebas ICFES. Por lo anterior, si usted presentó pruebas de estado en el exterior, para efectos de su inscripción, ingrese en el campo SNP del formulario: AC20252 seguido de los primeros 7 dígitos de su documento de identidad.

Para la matrícula se debe presentar la convalidación del título de bachiller que debe gestionar en el Ministerio de Educación en la ciudad de Bogotá o en el portal web destinado para tal fin, este último trámite puede demorar aproximadamente 4 meses, lo mismo que la visa de estudiante vigente.

## MÁS INFORMACIÓN

Departamento de Música de la Facultad de Artes  
Calle 67 N° 53–108. Bloque 25, oficina 103. Medellín, ciudad universitaria.  
Teléfono de la secretaría del Departamento de Música: [57+604] 219 58 96 Correo electrónico:  
[departamentomusica@udea.edu.co](mailto:departamentomusica@udea.edu.co) o [admisiones.musica@udea.edu.co](mailto:admisiones.musica@udea.edu.co) Conmutador general de la Universidad de Antioquia: [57+604] 219 83 32

**VIGILADA MINEDUCACIÓN**